



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Año XXII

Miércoles, 4 de agosto de 2004

Número 150

Sumario

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Corrección de errores del Decreto 104/2004, de 29 de julio, por el que se nombra a D. Néstor Vicente Torres Darias Director de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.

Página 12172

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

Orden de 19 de julio de 2004, por la que se convoca procedimiento para contratar profesores especialistas que impartan enseñanzas de Formación Profesional Específica.

Página 12172

Consejería de Presidencia y Justicia

Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 23 de julio de 2004, por la que se anuncia la exposición de la lista definitiva de admitidos y excluidos de los Premios de Jubilación para el personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Página 12185

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

Servicio Canario de Empleo.- Resolución de 8 de julio de 2004, de la Presidenta, por la que se ordena la publicación de la programación complementaria de cursos a través de las modalidades de contrato-programa y cursos individualizados del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional correspondiente al año 2004.

Página 12186

IV. ANUNCIOS

Anuncios de contratación

Presidencia del Gobierno

Secretaría General.- Anuncio de 22 de julio de 2004, por el que se hace pública la adjudicación del contrato "Servicio de seguimiento de noticias a través de prensa, radio y televisión".

Página 12195



El texto de este B.O.C. puede ser consultado gratuitamente a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/boc/>

Boletín Oficial de Canarias

Depósito Legal TF-37/1983
Edita/Servicio de Publicaciones
Secretaría General Técnica
Consejería de Presidencia
y Justicia

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples II, planta 0
Avda. José Manuel Guimerá, 8,
Tfno.: (922) 47.69.40. Fax: (922) 47.65.98
38003 Santa Cruz de Tenerife

Edificio Administrativo de Usos
Múltiples I, planta 0
C/ Prof. Agustín Millares Carló, 22,
Tfno.: (928) 30.67.17. Fax: (928) 30.67.00
35071 Las Palmas de Gran Canaria

Precio suscripción:
Período anual: 81,19 euros.
Semestre: 47,76 euros.
Trimestre: 27,85 euros.
Precio ejemplar: 0,82 euros.

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 23 de julio de 2004, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio cuyo objeto es “la realización de la limpieza de las dependencias del Instituto Canario de la Vivienda en las islas de La Palma, Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote”. Página 12195

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 26 de julio de 2004, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia consistente en la “redacción de las directrices de ordenación de infraestructuras y vivienda de Canarias”. Página 12196

Secretaría General Técnica.- Anuncio de 26 de julio de 2004, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de construcción de “Acondicionamiento de la Carretera C-832, de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el sur. Tramo: Bajamar-Tajuya”. Página 12198

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de Patrimonio y Contratación.- Anuncio de 12 de julio de 2004, por el que se hacen públicas las razones que concurren en el expediente de arrendamiento de un local en el término municipal de San Sebastián de La Gomera, para ubicar el Módulo Insular de La Gomera, de la Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración, Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, para tramitarlo por el sistema de contratación directa. Página 12199

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 23 de julio de 2004, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de “rehabilitación del núcleo pesquero del Puerto de la Cruz, término municipal de Puerto de la Cruz (Tenerife)”. Página 12200

Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 23 de julio de 2004, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de “ampliación de foso de trawlift y mejora de rampa de varada en el Puerto de Playa San Juan, término municipal de Guía de Isora (Tenerife)”. Página 12201

Dirección General de Política Agroalimentaria.- Anuncio de 13 de julio de 2004, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de la realización del diseño, decoración, montaje y desmontaje del pabellón institucional de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, en la Feria internacional de horticultura ornamental, forestal y de floristería Iberflora 2004. Página 12203

Consejería de Sanidad

Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 15 de julio de 2004, relativa a la contratación del suministro de material sanitario de consumo y reposición (grapadoras quirúrgicas y cargas), para el Hospital General de Lanzarote, mediante concurso público, procedimiento abierto, tramitación ordinaria. Página 12204

Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.- Anuncio de 14 de julio de 2004, por el que se convoca procedimiento abierto, mediante concurso: 2004-0-48 (suministro de reactivos para la realización de pruebas de bioquímica de rutina, con cesión del equipamiento necesario). Página 12206

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 20 de julio de 2004, del Director, por el que se hace pública la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de suministro e instalación de conjuntos modulares para conexión de voz, datos y electricidad y sistemas de alimentación ininterrumpida, por el sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente. Página 12207

Consejo Consultivo de Canarias

Acuerdo de 23 de julio de 2004, del Pleno, por el que se adjudica el contrato de vigilancia y seguridad de la sede del Consejo Consultivo de Canarias. Página 12209

Otras Administraciones

Consortio Sanitario de Tenerife

Anuncio de 28 de julio de 2004, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, trámite urgente, para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema de Planificación de Tratamientos para Braquiterapia Prostática para el Hospital Universitario de Canarias-Consortio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA6.04.030.

Página 12209

Otros anuncios

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación.- Anuncio de 19 de julio de 2004, por el que se somete a información pública el expediente relativo a la concesión administrativa para la ocupación, mejora y explotación del puerto de Las Galletas, término municipal de Arona (Tenerife).

Página 12210

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

Dirección General de Política Agroalimentaria.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 21 de julio de 2004, relativa a notificación de la Resolución de cancelación de la inscripción a nombre de D. Manuel Marrero Santana, en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas.

Página 12210

Dirección General de Estructuras Agrarias.- Anuncio de 23 de julio de 2004, por el que se da publicidad a la Resolución de 23 de julio de 2004, relativa a la corrección de los errores materiales detectados en la Resolución de 12 de julio de 2004, que concede las subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones de tomates.

Página 12212

Consejería de Turismo

Dirección General de Ordenación y Promoción Turística.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 19 de julio de 2004, sobre notificación de Propuestas de Resolución a titulares de empresas y actividades turísticas de ignorado domicilio.

Página 12213

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 26 de mayo de 2004, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Ampliación de potencia transformadores tándem 2 x 18 MVA de la Subestación Dique, término municipal de Santa Cruz de Tenerife.- Expte. nº SE-2004/074.

Página 12214

Administración Local

Cabildo Insular de Fuerteventura

Anuncio de 17 de junio de 2004, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la legalización de almacén agrícola situado en La Calabaza, en el término municipal de Tuineje, solicitada por D. Francisco Cabrera Cabrera.

Página 12215

Ayuntamiento de Pájara (Fuerteventura)

Anuncio de 28 de junio de 2004, relativo a las bases y programa de la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición, una plaza de Animador/a Socio Cultural, en régimen de personal laboral fijo.

Página 12215

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1159 *CORRECCIÓN de errores del Decreto 104/2004, de 29 de julio, por el que se nombra a D. Néstor Vicente Torres Darias Director de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria.*

Advertido error en el texto remitido para la publicación del Decreto 104/2004, de 29 de julio, por el que se nombra a D. Néstor Vicente Torres Darias Director de la Agencia Canaria de Evaluación de la Calidad y Acreditación Universitaria, publicado en el Boletín Oficial de Canarias nº 147, de 30 de julio de 2004, es preciso proceder a su corrección en el sentido siguiente:

En el título y en el texto del Decreto,

donde dice: "Néstor Vicente Torrens Darias."

debe decir: "Néstor Vicente Torres Darias."

III. OTRAS RESOLUCIONES

Consejería de Educación, Cultura y Deportes

1160 *ORDEN de 19 de julio de 2004, por la que se convoca procedimiento para contratar profesores especialistas que impartan enseñanzas de Formación Profesional Específica.*

El artículo 33.2 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo establece la figura jurídica del profesor especialista, disponiendo que, para determinadas áreas o materias, se podrán contratar personas vinculadas al ámbito laboral que puedan aportar al alumnado de las enseñanzas de formación profesional específica su especial cualificación.

Por su parte, la Orden de 18 de junio de 1999 (B.O.C. nº 114, de 27 de agosto) establece el procedimiento de contratación de profesores especialistas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, al amparo de lo dispuesto en el artículo 33.2 y en la Disposición Adicional Decimoquinta

de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, así como en el Real Decreto 1.560/1995, de 21 de septiembre.

Teniendo en cuenta la propuesta formulada por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos sobre la necesidad de contratar profesores especialistas para impartir el Ciclo Superior de "Interpretación en la Lengua de Signos".

En su virtud y, en uso de las competencias que me atribuye el Decreto 305/1991, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.

DISPONGO:

Primero.- Objeto.

Es objeto de esta convocatoria la contratación de cuatro profesores especialistas para el curso 2004/2005 con el fin de impartir el Ciclo Superior de "Interpretación en la Lengua de Signos", así como la formación de una relación priorizada con todos los candidatos seleccionados para cubrir futuras necesidades de contratación en las citadas enseñanzas y durante la vigencia que se señala en el apartado décimo.

Segundo.- Requisitos de participación.

Para ser admitidos a este procedimiento selectivo, los participantes deberán reunir, al término del plazo fijado para la presentación de solicitudes, los requisitos que se indican a continuación.

2.1. Requisitos generales.

a) Ser español o nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea o bien encontrarse en alguna de las siguiente situaciones:

- Ser cónyuge de un español o de un nacional de otro Estado miembro de la Unión Europea, cualquiera que sea su nacionalidad, siempre que no estén separados de derecho.

- Ser descendiente, cualquiera que sea su nacionalidad, de un español, de un nacional de otro

Estado miembro de la Unión Europea o de sus cónyuges, siempre que éstos no estén separados de derecho. En cualquier caso los descendientes deberán ser menores de 21 años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas.

- Estar incluido en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Comunidad Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

b) Tener cumplidos dieciocho años y no exceder de la edad establecida para la jubilación.

c) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de la docencia.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado por sentencia firme para el desempeño de funciones públicas. Los aspirantes que no tengan la nacionalidad española deberán acreditar que no están sujetos a sanción disciplinaria o condena penal que les impida, en su estado, el ejercicio de funciones públicas.

e) No ser funcionario de carrera o en prácticas del mismo Cuerpo cuya función aspira a desempeñar.

2.2. Requisitos específicos.

a) Estar en posesión del título Licenciado o Diplomado con Máster/Experto en Interpretación de Lengua de Signos o el título de Técnico Superior en Interpretación en la Lengua de Signos.

b) Haber desempeñado, de forma habitual, y fuera del ámbito docente y al menos durante dos años desde 1999, una actividad profesional remunerada, que esté relacionada con la interpretación de la Lengua de Signos.

Tercero.- Solicitudes.

Quienes reúnan los requisitos y deseen concurrir a este procedimiento, deberán presentar una ins-

tancia según el modelo del anexo I de la presente Orden, que se facilitará en las Direcciones Territoriales e Insulares de Educación, en la Oficina de Información y Atención al Personal Docente de la Dirección General de Personal, así como en la web de esta Consejería (<http://www.educa.rcanarias.es>).

Cuarto.- Lugar y plazo de presentación.

4.1. Las solicitudes, dirigidas al Director General de Personal, se presentarán preferentemente en el Registro de la Dirección General de Personal sito en la Avenida Primero de Mayo, 11, 4ª planta, Las Palmas de Gran Canaria. Asimismo, se podrán presentar en los Registros de las Direcciones Territoriales e Insulares de Educación, o bien en la forma prevista en el artículo 3.1 del Decreto 164/1994, de 29 de julio, por el que se adaptan los procedimientos administrativos de la Comunidad Autónoma a la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

4.2. El plazo de presentación de solicitudes y de la documentación correspondientes será de diez días naturales, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias.

Quinto.- Documentación que se debe adjuntar a la instancia.

5.1. Junto con la instancia de participación los interesados deberán presentar la siguiente documentación:

a) Informe de vida laboral o certificación equivalente de la mutualidad laboral a la que estuviera afiliado, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y el período de contratación o, en su caso, el período de cotización al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos o cualquier otro medio de prueba admitido en derecho.

b) Certificación de la empresa en la que conste específicamente la duración del contrato, la actividad desarrollada y el período de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad. En el caso de trabajadores por cuenta propia, certificación del alta en el Impuesto de Actividades Económicas y justificante del pago de dicho impuesto.

5.2. Solamente se tomará en consideración aquellos méritos debidamente justificados que se aporten durante el plazo de presentación de solicitudes.

Sexto.- Comisión de Selección.

6.1. Para la valoración de los méritos y la selección de los participantes se constituirá una Comisión de Selección que estará presidida por el Director General de Personal, o persona en quien delegue, y de la que formarán parte también dos funcionarios de carrera docentes, propuestos respectivamente por la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos y por la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa.

6.2. El Director General de Personal podrá resolver la incorporación a dicha Comisión de asesores especialistas, así como de ayudantes para la realización de funciones técnicas de apoyo.

Séptimo.- Sistema de selección.

Para la selección de los participantes se tendrá en cuenta la mayor puntuación obtenida en la valoración de sus méritos, conforme al baremo que figura como anexo II de la presente Orden.

Octavo.- Lista provisional de participantes admitidos y excluidos.

8.1. La Comisión de Selección comprobará si los candidatos reúnen los requisitos exigidos en el apartado segundo y elevará a la Dirección General de Personal su propuesta de admitidos y, en su caso, de excluidos, con indicación de la causa de exclusión. Asimismo, indicará la puntuación obtenida por los candidatos en cada uno de los apartados del baremo de méritos.

8.2. La Dirección General de Personal procederá a publicar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en los tablones de anuncios de las Direcciones Territoriales e Insulares de Educación, así como en la web de la Consejería (<http://www.educaca.canarias.es>).

8.3. Los interesados podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días naturales, contado a partir del día siguiente al de su publicación, en las citadas dependencias.

Noveno.- Lista definitiva de participantes admitidos y excluidos.

9.1. Estudiadas las alegaciones formuladas contra la lista provisional y considerados los desistimientos presentados, la Comisión de Selección elevará a la Dirección General de Personal la propuesta de participantes admitidos y excluidos, con las puntuaciones otorgadas y su orden de derecho.

9.2. La Dirección General de Personal publicará en los tablones de anuncios de las Direcciones Territoriales e Insulares de Educación, la lista definitiva de admitidos y excluidos, con expresión, en su caso, de los motivos de exclusión y la puntuación total alcanzada por los participantes.

Décimo.- Vigencia de la lista definitiva de candidatos seleccionados.

La lista definitiva de candidatos seleccionados tendrá validez durante el curso 2004/2005, pudiendo prorrogarse su vigencia durante dos cursos más.

Undécimo.- Interpretación de la presente Orden.

Corresponde a la Dirección General de Personal resolver cualquier duda o reclamación acerca de la interpretación de la presente Orden.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de un mes, recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Educación, Cultura y Deportes, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda de la Comunidad Autónoma de Canarias, en el plazo de dos meses, sin perjuicio de cualquier otro que pudiera interponerse; dichos plazos comenzarán a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Canarias. En el caso de presentarse recurso de reposición no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva el de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2004.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN,
CULTURA Y DEPORTES,
José Miguel Ruano León.

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO PARA CONTRATAR PROFESORES ESPECIALISTAS DEL CICLO SUPERIOR DE INTERPRETACIÓN EN LA LENGUA DE SIGNOS.**1.- DATOS PERSONALES**

D.N.I.:	PRIMER APELLIDO:		
SEGUNDO APELLIDO:		NOMBRE:	
DOMICILIO C/:			NI:
LOCALIDAD:			C.P.:
PROVINCIA:		TELÉFONO:	

2.- DATOS PROFESIONALES

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL EN QUE TIENE EXPERIENCIA

SOLICITA:

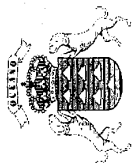
De conformidad con la Orden de 19 de julio de 2004, de convocatoria de procedimiento para contratar profesores especialistas para impartir enseñanzas de formación profesional específica, formar parte de la lista de aspirantes para el desempeño de puestos de profesor especialista en el Ciclo Superior de "Interpretación en la Lengua de Signos".

Asimismo, declara expresamente ser ciertos los datos consignados en esta solicitud, así como reunir todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria.

Enade.....de 2004

(firma)

ILMO. SR. DIRECTOR GENERAL DE PERSONAL DE LA CONSEJERIA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES
DEL GOBIERNO DE CANARIAS



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

ANEXO II

1.-ANTIGÜEDAD: EXPERIENCIA DOCENTE DIRECTA				MÁXIMO 34.00 PUNTOS
MERITOS	VALORACIÓN	OBSERVACIONES	ACREDITACION	
EXPERIENCIA DOCENTE DIRECTA EN RELACION A LA LENGUA DE SIGNOS.				MAX. 24.00 PUNTOS
a) Por cada año de servicio o fracción impartiendo lengua de signos española.	2.00 puntos	Las fracciones inferiores a 3 meses no se computarán.	Se puede acreditar mediante:Fotocopia cotejada o compulsada de los contratos de trabajo o nombramientos correspondientes.	
1.2 EXPERIENCIA DOCENTE DIRECTA EN ATENCIÓN A ALUMNADO CON NEE DERIVADAS DE DISCAPACIDAD AUDITIVA.				MAX. 10.00 PUNTOS
a) Por cada año o fracción impartiendo lengua de signos española.	1.00 puntos	Las fracciones inferiores a 3 meses no se computarán.	Se puede acreditar mediante: Certificación expedida por el Secretario del Centro Educativo de los cursos realizados con el Vº Bº del Director.	
b) Por cada curso o fracción impartiendo Audición y Lenguaje en Centros Educativos.	0.5 puntos	Las fracciones inferiores a 3 meses no se computarán.	Se puede acreditar mediante: 1.Hoja de servicio emitida por la Dirección Territorial o Centros correspondientes. 1.Fotocopia cotejada o compulsada del Título Administrativo y las tomas de posesión y ceses de sus distintos nombramientos.	

2. MERITOS ACADÉMICOS		MAX. 8.00 PUNTOS
2.1.- POR TITULACIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES DISTINTAS A LAS ALEGADAS EN EL APARTADO DE REQUISITOS.		
a) Título de grado elemental de las Escuelas Oficiales de Idiomas.	0.10 puntos	Unicamente se tendrán en cuenta a efectos de su valoración los títulos con validez en España
b) Título de Grado Superior de las Escuelas Oficiales de Idiomas, Técnico Superior Especialista en FP (Familia Profesional de Servicios Socio Culturales y a la Comunidad).	0.20 puntos	
c) Por otras titulaciones emitidas por Universidades Públicas: cursos de postgrado, másters, expertos universitarios, etc, de una duración igual o superior a 600 horas.	0.30 puntos	
		Fotocopia compulsada o cotejada del título, o del documento acreditativo de abono de los derechos de emisión del mismo, de los méritos alegados en este apartado.

d) Por titulaciones de primer ciclo: Por la segunda y restantes Diplomaturas(Maestro en todas las especialidades, Logopedia, Trabajo Social) , o títulos declarados legalmente equivalentes al primer ciclo de una Licenciatura, en relación a los estudios mencionados.	0.50 puntos		
e) Por titulaciones de segundo ciclo: Por los estudios correspondientes al segundo ciclo de Licenciaturas (Psicología, Pedagogía, Psicopedagogía), o títulos declarados legalmente equivalentes. Por titulaciones de Música y Danza o Arte Dramático	1.00 puntos		
f) Título de Doctor en relación a los estudios mencionados anteriormente.	1.50 puntos		

3-.PUBLICACIONES E INVESTIGACIÓN		MAX 7.00 PUNTOS
3.1 POR PUBLICACIONES DE CARÁCTER DIDÁCTICO (IMPRESO O EN FORMATO ELECTRÓNICO) EN RELACION CON LA LENGUA DE SIGNOS, COMUNIDAD SORDA Y/O SORDO CIEGA.		
a) Por cada libro	0.50 puntos	Página del libro en la que conste el título, autor/es y el ISBN.
b) Por cada unidad didáctica o módulo, impreso o en formato electrónico.	0.25 puntos	Página de la unidad o módulo en la que conste el título, autor/es y el ISBN, ISSN o depósito legal. En los documentos en formato electrónico, fotocopia compulsada o cotejada de la certificación de la autorización expedida por las Administraciones Públicas, Universidades u organismo legalmente reconocido que lo ha aprobado.
c) Cada artículo publicado en revistas científicas o profesionales	0.10 puntos.	Página de la revista en la que conste el título, autor/es y el ISSN o depósito legal, salvo exenciones legales.
d) Por artículos en prensa o revistas no profesionales	0.05 puntos	
3.2 POR OTRAS PUBLICACIONES DE CARÁCTER DIDÁCTICO, CIENTÍFICO O DE INVESTIGACIÓN RELACIONADAS CON EDUCACIÓN.		MAX. 3.00 PUNTOS
a) Por cada libro	0.50 puntos	Página del libro en la que conste el título, autor/es y el ISBN.

b) Por cada unidad didáctica o módulo, impreso o en formato electrónico.	0.25 puntos		Página de la unidad o módulo en la que conste el título, autor/es y el ISBN, ISSN o depósito legal. En los documentos en formato electrónico, fotocopia compulsada o cotejada de la certificación de la autorización expedida por las Administraciones Públicas, Universidades u organismo legalmente reconocido que lo ha aprobado.
c) Cada artículo publicado en revistas científicas o profesionales	0.10 puntos.		Página de la revista en la que conste el título, autor/es y el ISSN o depósito legal, salvo excepciones legales.
d) Por artículos en prensa o revistas no profesionales	0.05 puntos		
4.- FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO			
4.1 POR PARTICIPAR EN EXPERIENCIAS O PROYECTOS EN RELACION A LA LENGUA DE SIGNOS, COMUNIDAD SORDA Y/O SORDOCIEGA.			
a) Convocados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.	Máx. 3.00 puntos	0.50 puntos cada uno	Fotocopia compulsada o cotejada del documento acreditativo de la participación de la actividad. Debe figurar el nombre de la misma y el del participante. En su caso, boletín o diario oficial en el que se autoriza el proyecto y certificación del Secretario, con Vº Bº del Director, con indicación del nombre del participante.

b) Convocados por otras Administraciones públicas y organismos dependientes, por las universidades o por instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados por estas administraciones.	Máx. 2.00 puntos		
4.2 POR DIRECCIÓN O COORDINACIÓN DE PROYECTOS O EXPERIENCIAS RELACIONADAS CON LA LENGUA DE SIGNOS, COMUNIDAD SORDA Y/O SORDOCIEGA.			
a) Convocados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.	Máx. 3.00 puntos	0.50 puntos cada uno	Fotocopia compulsada o cotejada del documento acreditativo del nombramiento de Director o Coordinador de la actividad.
b) Convocados por otras Administraciones públicas y organismos dependientes, por las universidades o por instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados por estas administraciones.	Máx. 2.00 puntos		

4.3 POR ASISTENCIA O PARTICIPACIÓN EN CURSOS DE NUEVAS TECNOLOGÍAS (CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 10 HORAS).		MAX. 5.00 PUNTOS
a) Organizados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.	Máx 3.00 puntos	Fotocopia compulsado cotejada del documento acreditativo o certificación de participación en la actividad. En la misma debe figurar el nº de créditos o de horas de duración. No se computarán los documentos que no lo reflejen. 1 crédito = 10 horas. Se sumará el total d horas y se dividirá en fracciones de 30 horas desestimándose los restos.
b) Organizados por otras Administraciones Públicas y organismos dependientes, por la universidades o por instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologadas por estas administraciones	Máximo 2.00 puntos	

<p>MÁX. 5.00 puntos.</p>		<p>Fotocopia compulsada o cotejada del documento acreditativo o certificación de participación en la actividad. En la misma debe figurar el nº de créditos o de horas de duración. No se computarán los documentos que no lo reflejen. 1 crédito = 10 horas. Se sumará el total d horas y se dividirá en fracciones de 30 horas desestimándose los restos.</p>
<p>4.4 POR LA ASISTENCIA O PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDADES DE FORMACIÓN PERMANENTE, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 10 HORAS, ENTENDIDAS EN SUS DISTINTAS MODALIDADES: COLECTIVOS, SEMINARIOS, GRUPOS DE TRABAJO, GRUPOS DE FORMACIÓN EN CENTROS, GRUPOS ESTABLES, ETC.</p>		<p>Se otorgará la siguiente puntuación a cada fracción, de acuerdo con la fecha de realización. Por Por cursos efectuados entre: 1970 y 1979, a 0.05 puntos por crédito. 1980 y 1989, a 0.10 puntos por crédito. De 2000 en adelante, a 0.20 puntos por crédito.</p>
<p>a) Aprobados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.</p>	<p>Máximo 3.00 puntos</p>	<p>2.00 puntos</p>
<p>b) Aprobados por otras Administraciones públicas y organismos dependientes, por las universidades o por instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados por estas administraciones.</p>		

4.5 POR ORGANIZAR, DIRIGIR O COORDINAR CURSOS O ACTIVIDADES DE FORMACIÓN EN MATERIA EDUCATIVA, CON UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 10 HORAS.		MAX 5.00 PUNTOS	
a)) Aprobados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.	Máximo 3.00 puntos	0.30 por cada uno	Fotocopia compulsada o cotejada del documento acreditativo del nombramiento de Director o Coordinador de la actividad.
b)) Aprobados por otras Administraciones públicas y organismos dependientes, por las universidades o por instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados por estas administraciones	Máximo 2.00 puntos	0.20 por cada uno	
4.6 POR IMPARTIR CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO Y/O PRESENTAR PONENCIAS O COMUNICACIONES EN JORNADAS, CONGRESO, ETC.		MAX 5.00 PUNTOS	
a)) Aprobados por la Consejería de Educación, Cultura y Deportes.	Máximo 3.00 puntos	0.20 puntos por módulo.	Se sumará el total de horas y presentadas y se dividirá en módulos de 10 horas.

b) Aprobados por otras Administraciones públicas y organismos dependientes, por las universidades o por instituciones sin ánimo de lucro que hayan sido homologados por estas administraciones	Máximo 1.00 Punto	0.10 Puntos por módulo	
		Max puntos	0.10 puntos por cada una
c) Presentación de Ponencias.	0.50	Max puntos	0.05 puntos por cada una
d) Presentación de comunicaciones	0.50	Max puntos	0.05 puntos por cada una

Consejería de Presidencia y Justicia

1161 Dirección General de la Función Pública.- Resolución de 23 de julio de 2004, por la que se anuncia la exposición de la lista definitiva de admitidos y excluidos de los Premios de Jubilación para el personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Concluido el plazo para la presentación de subsanaciones de las solicitudes establecido en la Resolución de 24 de mayo de 2004 de la Dirección General de la Función Pública (B.O.C. nº 105, de 2.6.04) por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria para la concesión de los Premios de Jubilación para el personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Resultando que la Comisión de Acción Social en su sesión del día 23 de julio de 2004, acordó aprobar la lista definitiva de admitidos y excluidos de los Premios de Jubilación para el personal de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Canarias de acuerdo con la Convocatoria de dichos Premios, Resolución de esta Dirección General de 15 de enero de 2004, publicada en el Boletín Oficial de Canarias nº 14, de 22 de enero de 2004.

RESUELVO:

Primero.- Publicar la presente Resolución, por la que se anuncia la exposición de la lista definitiva de admitidos y excluidos de los Premios de Jubilación convocados por Resolución de 15 de enero de 2004 (B.O.C. nº 14, de 22.1.04).

Segundo.- Exponer al público dicha lista en los tablones de anuncios de los Departamentos, Organismos Autónomos y Oficinas de Información de los Cabildos Insulares durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias.

Tercero.- Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrán interponer por los interesados los siguientes recursos:

a) El personal funcionario y no laboral podrá interponer recurso de reposición ante la Dirección General de la Función Pública en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, o ante el Juzgado en cuya circunscripción tenga su domicilio el recurrente en

el plazo de dos meses, ambos a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, todo ello de acuerdo con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, y 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

b) El personal laboral podrá interponer reclamación previa a la vía laboral, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 120 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 69 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/1995, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2004.- El Director General de la Función Pública, Pedro José Rodríguez Torrens.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

1162 *Servicio Canario de Empleo.- Resolución de 8 de julio de 2004, de la Presidenta, por la que se ordena la publicación de la programación complementaria de cursos a través de las modalidades de contrato-programa y cursos individualizados del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional correspondiente al año 2004.*

Mediante Resolución de 23 de diciembre de 2003, de esta Presidencia, se convocó la participación de Entidades y Centros Colaboradores del SCE, en la programación anual de cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional correspondientes al año 2004 (B.O.C. nº 253, de 30.12.03).

El Consejo General de Empleo del Servicio Canario de Empleo, en su sesión de fecha 30 de junio de 2004, aprobó la programación complementaria de cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional correspondiente al año 2004.

Considerando que existen razones de interés público que aconsejan la publicación de la programación aprobada, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1º del artº. 60 de la Ley 30/1992, de 26 de

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14.1.99),

R E S U E L V O:

1.- Publicar el contenido del Acuerdo adoptado por el Consejo General de Empleo del Servicio Canario de Empleo, en su sesión de fecha 30 de junio de 2004, por el que se aprueba la programación complementaria de cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional correspondiente al año 2004, en lo que se refiere a Contratos-Programa y Cursos Individualizados, que figura en el anexo que acompaña a la presente resolución.

2.- En el anexo indicado en el apartado anterior, consta una relación de acciones de formación profesional ocupacional propuestas por las Entidades que han suscrito Contratos-Programa, así como las propuestas por Entidades solicitantes de cursos individualizados, en respuesta a la convocatoria realizada al efecto.

3.- La aprobación de la programación no llevará consigo la concesión automática de una subvención, que corresponderá al Director del SCE, como se establece en el apartado sexto de la Resolución de 23 de diciembre de 2003, si bien se habrá de cumplir con lo establecido en el apartado noveno de dicha Resolución.

Contra el acto administrativo publicado, al poner fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Presidenta del SCE en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, según lo establecido en el artº. 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o bien podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, igualmente contados desde la publicación ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo correspondiente, según lo dispuesto en el artº. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Las Palmas de Gran Canaria, a 8 de julio de 2004.-
La Presidenta, Águeda Montelongo González.

ANEXO

ISLA: GRAN CANARIA

Especialidad	Horas Especialidad
AOIC10 TELEFONISTA/RECEPCIONISTA DE OFICINA.	550
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades:	
<i>FED. DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES</i>	
Especialidad	Horas Especialidad
AOIC21 SECRETARIADO DE DIRECCIÓN	320
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 7	
Entidades:	
<i>AUDIO-CENTRO, S.A.</i>	
<i>CENTRO DE ENSEÑANZA DE CANARIAS LICEO 2000, S.L.</i>	
<i>ESFOC, S.L.</i>	
<i>FALCÓN SANTANA, ALEJANDRO</i>	
<i>INCAEM, SL</i>	
<i>INSTITUTO CANARIO DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN</i>	
<i>VILLALBA RUIZ, M^a MONSERRAT</i>	
Especialidad	Horas Especialidad
AOXX04 EXPERTO EN GESTIÓN DE SALARIOS Y SEGUROS SOCIALES	300
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 4	
Entidades:	
<i>ARCHICEM, S.L.</i>	
<i>FALCÓN SANTANA, ALEJANDRO</i>	
<i>INSFORCAN, S.L.</i>	
<i>INSTITUTO CANARIO DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN</i>	
Especialidad	Horas Especialidad
CCCE10 AUXILIAR DE COMERCIO EXTERIOR	450
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades:	
<i>VILLALBA RUIZ, M^a MONSERRAT</i>	
Especialidad	Horas Especialidad
CCVT10 DEPENDIENTE DE COMERCIO	250
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 3	
Entidades:	
<i>CENTRO PROFESIONAL TELDE, S.L.</i>	
<i>DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS - CONSEJERIA DE EDUCACIÓN,</i>	
<i>VILLALBA RUIZ, M^a MONSERRAT</i>	
Especialidad	Horas Especialidad
DOFF10 FORMADOR OCUPACIONAL	380
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades:	
<i>ACADEMIA DE FORMACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES, S.L.</i>	
Especialidad	Horas Especialidad
DOFF30 GESTOR DE FORMACIÓN	240
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades:	
<i>INSTITUTO CANARIO DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN</i>	
Especialidad	Horas Especialidad
DOFF40 TÉCNICO DE FORMACIÓN	360
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 2	
Entidades:	
<i>ACADEMIA DE FORMACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES, S.L.</i>	
<i>INSTITUTO CANARIO DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN</i>	

Especialidad	Horas Especialidad
EMCE01 CREACIÓN Y GESTIÓN DE EMPRESAS: AUTOEMPLEO	400
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades: ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE LA C.A.C.	
Especialidad	Horas Especialidad
EMCE02 APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN	300
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 3	
Entidades: FUNDACION CANARIA ICSE - PROMOCION Y DESARROLLO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN CANARIAS - INSTITUTO CANARIO DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN SER POSITIVO, S.L.	
Especialidad	Horas Especialidad
EMCE07 TÉCNICO ESPECIALISTA EN CALIDAD FORMATIVA	150
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades: MULTIMEDIA BUSINESS CENTER, S.L.	
Especialidad	Horas Especialidad
EMCE20 GESTOR DE COBROS Y SOLVENCIA	730
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades: ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE LA C.A.C.	
Especialidad	Horas Especialidad
EMCE21 GESTIÓN DE SOLVENCIA Y FINANCIACIÓN EMPRESARIAL	400
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades: ASOCIACIÓN DE JÓVENES EMPRESARIOS DE LA C.A.C.	
Especialidad	Horas Especialidad
EMDI01 PROGRAMAS DE RETOQUE DIGITAL Y ESCANEADO DE IMÁGENES	200
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 3	
Entidades: FALCÓN SANTANA, ALEJANDRO FUNDACIÓN LOYOLA ANDALUCIA INCAEM, SL	
Especialidad	Horas Especialidad
EMDI02 DISEÑO Y MODIFICACION DE PLANOS EN 2D Y 3D	180
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades: VILLALBA RUIZ, M ^a MONSERRAT	
Especialidad	Horas Especialidad
EMDI10 TÉCNICO AUXILIAR EN DISEÑO GRÁFICO	630
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 10	
Entidades: ASOC. OJOS SOLIDARIOS (O.N.G.) AUDIO GRAN CANARIA, S.L. AUDIO-CENTRO, S.A. ESFOC, S.L. INCAEM, SL INSTITUTO CANARIO DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CAD, S.L. NETWORK DOMÓTICA, S.L. SER POSITIVO, S.L. SERVICIOS DE FORMACION Y CONSULTORIA DE CANARIAS, S.L.	

Especialidad **Horas Especialidad**
EMIN01 ANÁLISIS Y DISEÑO DE APLICACIONES INFORMÁTICAS **150**
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1
Entidades:
CENTRALFA, SDAD. LIMITADA

Especialidad **Horas Especialidad**
EMIN11 LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN **400**
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 5
Entidades:
AUDIO-CENTRO, S.A.
FALCÓN SANTANA, ALEJANDRO
FORMACIÓN OCUPACIONAL CANARIA, S.L.
INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA, S.L.
INSTITUTO CANARIO DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN

Especialidad **Horas Especialidad**
EMIN20 TÉCNICO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS **500**
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 9
Entidades:
ARCHICEM, S.L.
DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS - CONSEJERIA DE EDUCACIÓN,
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, PILAR
FORMACIÓN OCUPACIONAL CANARIA, S.L.
FUNDACION CANARIA ICSE - PROMOCION Y DESARROLLO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN CANARIAS -
INCAEM, SL
INSTITUTO CANARIO DE ESTUDIOS DE EMPRESA, S.L.
INSTITUTO CANARIO DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN
VILLALBA RUIZ, M^a MONSERRAT

Especialidad **Horas Especialidad**
EMIN50 ADMINISTRADOR DE SISTEMAS OPERATIVOS DE REDES LOCALES **400**
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1
Entidades:
FUNDACION CANARIA ICSE - PROMOCION Y DESARROLLO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN CANARIAS -

Especialidad **Horas Especialidad**
EMIN60 PROGRAMADOR APLICACIONES EN REDES **350**
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 4
Entidades:
ACADEMIA DE DESARROLLO FORMATIVO, S.L..
CENTRALFA, SDAD. LIMITADA
CENTRO PROFESIONAL TELDE, S.L.
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, PILAR

Especialidad **Horas Especialidad**
EMIN70 ADMINISTRADOR DE SERVIDORES INTERNET/INTRANET/EXTRANET **400**
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 5
Entidades:
CAPACITACIÓN Y DESARROLLO, S.L.
CENTRALFA, SDAD. LIMITADA
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, PILAR
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CAD, S.L.
MAHBUBANI MELVANI ANTONIO P.

Especialidad **Horas Especialidad**
EMXX03 DISEÑO DE PÁGINAS WEB **300**
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 22
Entidades:
ARCHICEM, S.L.
ASOC. OJOS SOLIDARIOS (O.N.G.)
AUDIO GRAN CANARIA, S.L.
CENTRO DE ENSEÑANZA DE CANARIAS LICEO 2000, S.L.
CENTRO DE ESTUDIOS EYS, S.L.

Entidades:

COOPERATIVA DE ECONOMISTAS DE CANARIAS
 EDASOFT, S.COOP.
 ELPA INFORMÁTICA, S.L.
 FALCÓN SANTANA, ALEJANDRO
 FORMACIÓN OCUPACIONAL CANARIA, S.L.
 FUNDACION CANARIA ICSE - PROMOCION Y DESARROLLO DE ESTUDIOS SUPERIORES EN CANARIAS -
 FUNDACIÓN ECCA
 FUNDACIÓN LOYOLA ANDALUCIA
 GUERPIN, S.L.
 INCAEM, SL
 INSTITUTO CANARIO DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN
 INSTITUTO TECNOLÓGICO DE CAD, S.L.
 MARISA INFORMÁTICA, S.L.
 MISSAGHIAN-SCHIRAZI, ANUSCHEN
 NETWORK DOMÓTICA, S.L.
 RUBEN GONZALEZ LEON
 SER POSITIVO, S.L.

Especialidad **Horas Especialidad**
EMZZ83 GERENTE DE EMPRESAS DE ECONOMÍA SOCIAL **116**
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 4

Entidades:

COOPERATIVA DE ECONOMISTAS DE CANARIAS
 COOPERATIVA DE ECONOMISTAS DE CANARIAS
 MULTIMEDIA BUSINESS CENTER, S.L.
 SERVICIOS DE FORMACION Y CONSULTORIA DE CANARIAS, S.L.

Especialidad **Horas Especialidad**
EOMQ82 OPERADOR DE GRUA TORRE **275**
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 2

Entidades:

FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN
 FUNDACIÓN LABORAL DE LA CONSTRUCCIÓN

Especialidad **Horas Especialidad**
FEEL10 AUXILIAR DE MONTAJES ELECTRÓNICOS **110**
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 2

Entidades:

FORMACIÓN OCUPACIONAL CANARIA, S.L.
 FUNDACIÓN LOYOLA ANDALUCIA

Especialidad **Horas Especialidad**
FEEL20 MONTADOR DE DISPOSITIVOS Y CUADROS ELECTRONICOS **200**
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1

Entidades:

FORMACIÓN OCUPACIONAL CANARIA, S.L.

Especialidad **Horas Especialidad**
MOEE01 AUTOMATISMO CON CONTROL PROGRAMABLE **270**
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1

Entidades:

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS - CONSEJERIA DE EDUCACIÓN,

Especialidad **Horas Especialidad**
MREE10 ELECTRICISTA DE MANTENIMIENTO **690**
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1

Entidades:

CENTRO DE ESTUDIOS EYS, S.L.

Especialidad **Horas Especialidad**
MREE12 MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINAS Y EQUIPOS ELÉCTRICOS **450**
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 2

Entidades:

CENTRO DE ESTUDIOS EYS, S.L.
 FORMACIÓN OCUPACIONAL CANARIA, S.L.

Especialidad	Horas Especialidad
SFFN10 EMPLEADO ADMINISTRATIVO DE ENTIDADES FINANCIERAS	475
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 5	
Entidades:	
ARCHICEM, S.L.	
CENTRO DE ENSEÑANZA DE CANARIAS LICEO 2000, S.L.	
INSTITUTO CANARIO DE PSICOLOGÍA Y EDUCACIÓN	
SERVICIOS DE FORMACION Y CONSULTORIA DE CANARIAS, S.L.	
VILLALBA RUIZ, M ^a MONSERRAT	
Especialidad	Horas Especialidad
SFFN30 EMPLEADO DE OPERACIONES INTERNACIONALES	600
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades:	
VILLALBA RUIZ, M ^a MONSERRAT	
Especialidad	Horas Especialidad
SFFN40 TÉCNICO DE OPERATIVA INTERNA EN OFICINAS FINANCIERAS	600
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 2	
Entidades:	
MULTIMEDIA BUSINESS CENTER, S.L.	
SERVICIOS DE FORMACION Y CONSULTORIA DE CANARIAS, S.L.	
Especialidad	Horas Especialidad
SFFN60 EMPLEADO DE GESTIÓN FINANCIERA DE EMPRESAS	470
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades:	
ARCHICEM, S.L.	
Especialidad	Horas Especialidad
TCTA10 TRIPULANTE DE CABINA DE PASAJEROS	510
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades:	
CID RUZAFÁ JOSE ANGEL	
Especialidad	Horas Especialidad
TCTC02 FRANCÉS: BÁSICO TRANSPORTE	250
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades:	
FED. DE EMPRESARIOS DE TRANSPORTES	
Especialidad	Horas Especialidad
THAL10 RECEPCIONISTA DE HOTEL	670
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades:	
VILLALBA RUIZ, M ^a MONSERRAT	
Especialidad	Horas Especialidad
THAL20 GOBERNANTA/E DE HOTEL	605
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades:	
VILLALBA RUIZ, M ^a MONSERRAT	
Especialidad	Horas Especialidad
THAV20 GUIA DE RUTA	460
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades:	
VILLALBA RUIZ, M ^a MONSERRAT	
Especialidad	Horas Especialidad
THFC10 AZAFATA/AUXILIAR DE CONGRESOS	330
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades:	
VILLALBA RUIZ, M ^a MONSERRAT	

ISLA: LA PALMA

Especialidad	Horas Especialidad
AOIC03 ALEMÁN: ATENCIÓN AL PUBLICO	200
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades:	
C.B. FARHANG TAHERI	
Especialidad	Horas Especialidad
AOIC21 SECRETARIADO DE DIRECCIÓN	320
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades:	
DELPHOS SOLUTION S.L.	
Especialidad	Horas Especialidad
AOXX01 INGLÉS: GESTIÓN COMERCIAL	200
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades:	
DELPHOS SOLUTION S.L.	
Especialidad	Horas Especialidad
AOXX03 ALEMÁN: GESTIÓN COMERCIAL	200
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades:	
GALILEI Y AGRUPADOS S.L.	
Especialidad	Horas Especialidad
CCCE10 AUXILIAR DE COMERCIO EXTERIOR	450
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades:	
NETWORK & SOLUTIONS COMUNICACIONES, S.L.	
Especialidad	Horas Especialidad
CCXX01 TÉCNICO DE COMERCIO EXTERIOR	300
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades:	
GALILEI Y AGRUPADOS S.L.	
Especialidad	Horas Especialidad
EMCE02 APLICACIONES INFORMÁTICAS DE GESTIÓN	300
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades:	
GALILEI Y AGRUPADOS S.L.	
Especialidad	Horas Especialidad
EMIN60 PROGRAMADOR APLICACIONES EN REDES	350
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1	
Entidades:	
ASOCIACION PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA ISLA DE LA PALMA	
Especialidad	Horas Especialidad
EMXX01 OFIMÁTICA	125
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 11	
Entidades:	
AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	
C.B. FARHANG TAHERI	
C.B. FARHANG TAHERI	
DELPHOS SOLUTION S.L.	
DELPHOS SOLUTION S.L.	
DELPHOS SOLUTION S.L.	
DELPHOS SOLUTION S.L.	
GALILEI Y AGRUPADOS S.L.	
GALILEI Y AGRUPADOS S.L.	
GALILEI Y AGRUPADOS S.L.	
GALILEI Y AGRUPADOS S.L.	

Especialidad		Horas Especialidad
EMXX02 INICIACIÓN A LA RED DE INTERNET		60
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS:	7	
Entidades:		
C.B. FARHANG TAHERI		
C.B. FARHANG TAHERI		
C.B. FARHANG TAHERI		
DELPHOS SOLUTION S.L.		
DELPHOS SOLUTION S.L.		
DELPHOS SOLUTION S.L.		
DELPHOS SOLUTION S.L.		
Especialidad		Horas Especialidad
EMXX03 DISEÑO DE PÁGINAS WEB		300
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS:	3	
Entidades:		
C.B. FARHANG TAHERI		
C.B. FARHANG TAHERI		
DELPHOS SOLUTION S.L.		
Especialidad		Horas Especialidad
MDFS10 CARPINTERO		760
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS:	1	
Entidades:		
CENTRO DE FORMACION PECRISER, S.L.		

ISLA: TENERIFE

Especialidad		Horas Especialidad
AAEF20 MOTOSERRISTA		280
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS:	1	
Entidades:		
DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS		
Especialidad		Horas Especialidad
AOAG20 ADMINISTRATIVO DE PERSONAL		770
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS:	1	
Entidades:		
COMISIONES OBRERAS CANARIAS		
Especialidad		Horas Especialidad
EMDI02 DISEÑO Y MODIFICACION DE PLANOS EN 2D Y 3D		180
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS:	1	
Entidades:		
ASOCIACION DEDALO		
Especialidad		Horas Especialidad
EMIN11 LENGUAJES DE PROGRAMACIÓN		400
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS:	1	
Entidades:		
DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS		
Especialidad		Horas Especialidad
EMIN50 ADMINISTRADOR DE SISTEMAS OPERATIVOS DE REDES LOCALES		400
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS:	1	
Entidades:		
DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS		
Especialidad		Horas Especialidad
EMXX01 OFIMÁTICA		125
TOTAL CURSOS PROGRAMADOS:	6	

Entidades:

CENTRO DE FORMACION SOL S.L.
DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS
DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS
EUROPEAN SCHOOL OF MANAGEMENT, S.L.
INFOGES TENERIFE S.L.

Especialidad**EMXX02 INICIACIÓN A LA RED DE INTERNET**

TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 2

Entidades:

C.B. CANARIAS (C.E.E.) CENTRO DE INTEGRACION Y GENERACION DE ACTIVIDAD LABORAL
EUROPEAN SCHOOL OF MANAGEMENT, S.L.

Horas Especialidad**60****Especialidad****EMXX03 DISEÑO DE PÁGINAS WEB**

TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1

Entidades:

AUDIO STUDIO, S.L.

Horas Especialidad**300****Especialidad****FEEL10 AUXILIAR DE MONTAJES ELECTRÓNICOS**

TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1

Entidades:

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS

Horas Especialidad**110****Especialidad****MDFS10 CARPINTERO**

TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1

Entidades:

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS

Horas Especialidad**760****Especialidad****MOEE01 AUTOMATISMO CON CONTROL PROGRAMABLE**

TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1

Entidades:

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS

Horas Especialidad**270****Especialidad****SACA30 AUXILIAR DE ENFERMERÍA EN GERIATRÍA**

TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1

Entidades:

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS

Horas Especialidad**585****Especialidad****SPBF40 MONITOR DEPORTIVO**

TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1

Entidades:

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS

Horas Especialidad**300****Especialidad****THAV20 GUIA DE RUTA**

TOTAL CURSOS PROGRAMADOS: 1

Entidades:

DIRECCION GENERAL DE FORMACION PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS

Horas Especialidad**460**

IV. ANUNCIOS*Anuncios de contratación***Presidencia del Gobierno**

2485 *Secretaría General.- Anuncio de 22 de julio de 2004, por el que se hace pública la adjudicación del contrato "Servicio de seguimiento de noticias a través de prensa, radio y televisión".*

SISTEMA DE ADJUDICACIÓN: concurso, procedimiento abierto, trámite de urgencia.

ADJUDICATARIO: Iniciativas de Comunicación de Canarias, S.L.

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 13 de julio de 2004.

PLAZO DE DURACIÓN DEL CONTRATO: un año.

IMPORTE: 225.000 euros.

Santa Cruz de Tenerife, a 22 de julio de 2004.- La Secretaria General, María Carmen Alonso Díaz.

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

2486 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 23 de julio de 2004, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para la contratación del servicio cuyo objeto es "la realización de la limpieza de las dependencias del Instituto Canario de la Vivienda en las islas de La Palma, Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote".*

Por Resolución de 21 de julio de 2004, del Director del Instituto Canario de la Vivienda, dictada por delegación del Consejo de Dirección de 5 de abril de 2004, se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación que a continuación se indica:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Instituto Canario de la Vivienda,

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Promoción Pública del Instituto Canario de la Vivienda.

c) Número de expediente: V-I-9/04.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: "la realización de la limpieza de las dependencias del Instituto Canario de la

Vivienda en las islas de La Palma, Tenerife, Fuerteventura y Lanzarote".

b) Lugar de ejecución: islas de Tenerife, La Palma, Fuerteventura y Lanzarote.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: se estará a lo dispuesto en la cláusula 9 del Pliego de aplicación.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 86.400,00 euros, I.G.I.C. incluido, con el desglose que se detalla a continuación:

- Lote nº 1. Limpieza La Palma: 13.200,00 euros.

- Lote nº 2. Limpieza Tenerife: 55.200,00 euros.

- Lote nº 3. Limpieza Fuerteventura y Lanzarote: 18.000,00 euros.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

No se exige.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Servicio de Promoción Pública del Instituto Canario de la Vivienda.

b) Domicilio: Residencial Anaga, calle J.R. Hamilton, Edificio Daida, planta 1ª.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (922) 473600.

e) Telefax: (922) 473601.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación, en su caso: se estará a lo dispuesto en las cláusulas 4 y 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta las doce (12) horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio. En caso de coincidir en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Registro General del Instituto Canario de la Vivienda.

2º) Domicilio: Residencial Anaga, calle J.R. Hamilton, Edificio Daida, planta 1ª.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: - - -.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 9ª.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: el quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en caso de coincidir en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: a las 10,30 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

En el caso de que existan proposiciones enviadas por correo y se cumplan los requisitos previstos en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa se reunirá transcurridos los diez días naturales desde la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a la hora indicada. Si el citado día fuera sábado o inhábil, la Mesa se reunirá el primer día hábil siguiente.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

12. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

Los Pliegos de esta licitación pueden ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2004.- La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

2487 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 26 de julio de 2004, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia consistente en la "redacción de las directrices de ordenación de infraestructuras y vivienda de Canarias".*

Por Orden de 13 de julio de 2004, del Consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda, se acuerda la apertura del procedimiento de adjudicación que a continuación se indica:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación.

c) Número de expediente: VI-I-3/04.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: "redacción de las directrices de ordenación de infraestructuras y vivienda de Canarias".

b) Lugar de ejecución: regional.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: diez (10) meses, a contar desde el día que se estipule en el contrato.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 600.000,00 euros, I.G.I.C. incluido.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

12.000,00 euros.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación.

b) Domicilio: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 11.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (922) 475006.

e) Telefax: (922) 475088.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las doce (12) horas del día 17 de septiembre de 2004.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Clasificación, en su caso: se estará a lo dispuesto en las cláusulas 4 y 5 del Pliego de aplicación.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta las doce (12) horas del día 17 de septiembre de 2004.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

2º) Domicilio: Edificio de Servicios Múltiples I, planta 9ª, Avenida de Anaga, 35, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: - - -.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 9ª.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Fecha: 27 de septiembre de 2004.

e) Hora: a las 10,30 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

En el caso de que existan proposiciones enviadas por correo y se cumplan los requisitos previstos en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa se reunirá transcurridos los diez días naturales desde la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a la hora indicada. Si el citado día fuera sábado o inhábil, la Mesa se reunirá el primer día hábil siguiente.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

12. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

Los Pliegos de esta licitación pueden ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de julio de 2004.- La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

2488 *Secretaría General Técnica.- Anuncio de 26 de julio de 2004, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, para la contratación de la consultoría y asistencia para la redacción del proyecto de construcción de "Acondicionamiento de la Carretera C-832, de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el sur. Tramo: Bajamar-Tajuya".*

Por Resolución de 22 de julio de 2004, del Director General de Infraestructura Viaria, dictada por delegación del Viceconsejero de Infraestructura y Planificación de 1 de agosto de 2003, se resuelve la apertura del procedimiento de adjudicación que a continuación se indica:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Carreteras de la Dirección General de Infraestructura Viaria.

c) Número de expediente: AT-03-LP-460.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: redacción del proyecto de construcción del "Acondicionamiento de la Carretera C-832, de Santa Cruz de La Palma a Puntagorda por el sur. Tramo: Bajamar-Tajuya".

b) Lugar de ejecución: isla de La Palma.

c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: de (12) meses, a contar desde el día que se estipule en el contrato.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

228.755,35 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: 4.575,10 euros.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Área de Carreteras de la Dirección General de Infraestructura Viaria.

b) Domicilio: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 10.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono: (922) 475244.

e) Telefax: (922) 475088.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

Los que se indican en las cláusulas 4 y 5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: hasta las doce (12) horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Registro General de la Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

2º) Domicilio: Edificio de Servicios Múltiples I, planta 9ª, Avenida de Anaga, 35, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses a partir de la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes (concurso): - - -.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Sala de Juntas).

b) Domicilio: Avenida de Anaga, 35, Edificio de Servicios Múltiples I, planta 9.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: el quinto día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en caso de coincidir en sábado o festivo se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: a las 10,30 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

En el caso que existan proposiciones enviadas por correo y se cumplan los requisitos previstos en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa se reunirá transcurridos los diez días naturales desde la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a la hora indicada. Si el citado día fuera sábado o inhábil, la Mesa se reunirá el primer día hábil siguiente.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

12. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUE- DAN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

Los Pliegos de esta licitación pueden ser consultados a través de Internet en la siguiente dirección: <http://www.gobiernodecanarias.org/pliegos>.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de julio de 2004.- La Secretaria General Técnica, Natalia Escuder y Gutiérrez de Salamanca.

Consejería de Economía y Hacienda

2489 *Dirección General de Patrimonio y Contratación.- Anuncio de 12 de julio de 2004, por el que se hacen públicas las razones que concurren en el expediente de arrendamiento de un local en el término municipal de San Sebastián de La Gomera, para ubicar el Módulo Insular de La Gomera, de la Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración, Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, para tramitarlo por el sistema de contratación directa.*

De acuerdo con la propuesta de la Excm. Sra. Consejera de Empleo y Asuntos Sociales y en cumplimiento de la Orden del Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda de fecha 12 de julio de 2004, por la que se dispone la publicación de las razones que justifican el empleo del sistema de adjudicación directa en la tramitación del expediente de contratación patrimonial para el arrendamiento de un local en el término municipal de San Sebastián de La Gomera, para ubicar el Módulo Insular de La Gomera, de la Viceconsejería de Asuntos Sociales e Inmigración, Consejería de Empleo y Asuntos Sociales, esta Dirección General de Patrimonio y Contratación hace público que el motivo determinante de la contratación directa radica en la limitación del mercado inmobiliario en la zona, evidenciada por la insuficiencia de locales con las características adecuadas para conseguir un nivel de calidad y eficacia en áreas específicas como son menores, minusválidos, mujeres, mayores y jóvenes, prescindiéndose del concurso público conforme dispone el artículo 30.3 y 4 de la Ley 8/1987, de 28 de abril, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Lo que se publica de conformidad con lo que dispone el punto cuarto del mencionado artículo 30 de la Ley 8/1987, de 28 de abril, anteriormente indicada.

Santa Cruz de Tenerife, a 12 de julio de 2004.- El Director General de Patrimonio y Contratación, Alfonso Fernández Molina.

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

2490 *Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 23 de julio de 2004, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "rehabilitación del núcleo pesquero del Puerto de la Cruz, término municipal de Puerto de la Cruz (Tenerife)".*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 16/2004.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: "rehabilitación del núcleo pesquero del Puerto de la Cruz, término municipal de Puerto de la Cruz, isla de Tenerife".

b) División por lotes y número: no hay lotes.

c) Lugar de ejecución: núcleo pesquero de Puerto de la Cruz, término municipal de Puerto de la Cruz, isla de Tenerife.

d) Plazo de ejecución: veinte meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: setecientos cuatro mil treinta y tres euros con sesenta y ocho céntimos (704.033,68 euros).

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

La garantía provisional será de catorce mil ochenta euros con sesenta y siete céntimos (14.080,67 euros).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Secretaría Territorial de Las Palmas.

b) Domicilio: Edificio de Servicios Múltiples I, 3ª planta, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Las Palmas de Gran Canaria, y Edificio de Usos Múltiples II, Avenida José Manuel Guimerá, 8, 4ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003, y Santa Cruz de Tenerife-38003.

d) Teléfono: (928) 455089 (Las Palmas de Gran Canaria) y (922) 476812 (Santa Cruz de Tenerife).

e) Telefax: (928) 306773 (Las Palmas de Gran Canaria) y (922) 476456 (Santa Cruz de Tenerife).

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: grupo C, subgrupos 1 al 9, categoría c).

b) La solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: se estará a lo dispuesto en la cláusula 4ª.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 13,00 horas del vigesimotercero día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. En caso de coincidir en sábado, finalizará a las 13,00 horas del siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife.

1º) Entidad: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

2º) Domicilio: Edificio de Servicios Múltiples I, 3ª planta, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Las Palmas de Gran Canaria, y Edificio de Servicios Múltiples II, Avenida José Manuel Guimerá, 8, 4ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003, y Santa Cruz de Tenerife-38003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres (3) meses.

e) Admisión de variantes (concurso): no se admiten.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Sala de Juntas.

b) Domicilio: Edificio de Servicios Múltiples I, 3ª planta, Plaza de los Derechos Humanos, s/n.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: el tercer día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. En caso de coincidir en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: a partir de las 12,00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

En el caso de que existan proposiciones enviadas por correo y se cumplan los requisitos previstos en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa se reunirá transcurridos los diez días naturales desde la terminación del plazo de presentación de proposiciones, a la hora ya indicada; si el citado día fuera sábado o inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

No es preceptivo.

13. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.gobcan.es/pliegos>.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de julio de 2004. - El Viceconsejero de Pesca, Gonzalo Angulo González.

2491 *Viceconsejería de Pesca.- Anuncio de 23 de julio de 2004, por el que se convoca concurso, procedimiento abierto, para la contratación de las obras de "ampliación de foso de travelift y mejora de rampa de varada en el Puerto de Playa San Juan, término municipal de Guía de Isora (Tenerife)".*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 17/2004.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: "ampliación de foso de travelift y mejora de rampa de varada en el Puerto de Playa San Juan, término municipal de Guía de Isora, isla de Tenerife".

b) División por lotes y número: no hay lotes.

c) Lugar de ejecución: núcleo pesquero de Playa San Juan, término municipal de Guía de Isora, isla de Tenerife.

d) Plazo de ejecución: diez meses.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: cuatrocientos ocho mil cuarenta y tres euros con sesenta y cuatro céntimos (408.043,64 euros).

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

La garantía provisional será de ocho mil ciento sesenta euros con ochenta y siete céntimos (8.160,87 euros).

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación. Secretaría Territorial de Las Palmas.

b) Domicilio: Edificio de Servicios Múltiples I, 3ª planta, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Las Palmas de Gran Canaria, y Edificio de Usos Múltiples II, Avenida José Manuel Guimerá, 8, 4ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003, y Santa Cruz de Tenerife-38003.

d) Teléfono: (928) 455089 (Las Palmas de Gran Canaria) y (922) 476812 (Santa Cruz de Tenerife).

e) Telefax: (928) 306 773 (Las Palmas de Gran Canaria) y (922) 476456 (Santa Cruz de Tenerife).

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: durante el plazo de presentación de proposiciones, los días y horas hábiles de oficina.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación: grupo F, subgrupo 3, categoría f).

b) La solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: se estará a lo dispuesto en la cláusula 4ª.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 13,00 horas del vigesimotercero día natural, contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En caso de coincidir en sábado, finalizará a las 13,00 horas del siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: la que se señala en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Registro de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación en Las Palmas de Gran Canaria y en Santa Cruz de Tenerife.

1º) Entidad: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

2º) Domicilio: Edificio de Servicios Múltiples I, 3ª planta, Plaza de los Derechos Humanos, s/n, Las Palmas de Gran Canaria, y Edificio de Servicios Múltiples II, Avenida José Manuel Guimerá, 8, 4ª planta, Santa Cruz de Tenerife.

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35003 y Santa Cruz de Tenerife-38003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres (3) meses.

e) Admisión de variantes (concurso): no se admiten.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, Sala de Juntas.

b) Domicilio: Edificio de Servicios Múltiples I, 3ª planta, Plaza de los Derechos Humanos, s/n.

c) Localidad: Las Palmas de Gran Canaria.

d) Fecha: el tercer día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. En caso de coincidir en sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

e) Hora: a partir de las 11,00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

En el caso de que existan proposiciones enviadas por correo y se cumplan los requisitos previstos en el artículo 80.4 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Mesa se reunirá transcurridos los diez días naturales desde la terminación del plazo de presentación de pro-

posiciones, a la hora ya indicada; si el citado día fuera sábado o inhábil se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y prensa serán por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

No es preceptivo.

13. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

<http://www.gobcan.es/pliegos>.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de julio de 2004.- El Viceconsejero de Pesca, Gonzalo Angulo González.

2492 *Dirección General de Política Agroalimentaria.- Anuncio de 13 de julio de 2004, por el que se convoca concurso público, procedimiento abierto, para la contratación de la realización del diseño, decoración, montaje y desmontaje del pabellón institucional de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, en la Feria internacional de horticultura ornamental, forestal y de floristería Iberflora 2004.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Dirección General de Política Agroalimentaria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Política Agroalimentaria.

c) Número de expediente: 6-04-DSA.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto del contrato: realización del diseño, decoración, montaje y desmontaje del pabellón institucional de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación del Gobierno de Canarias, en la Feria internacional de horticultu-

ra ornamental, forestal y de floristería Iberflora 2004, a celebrar en la ciudad de Valencia, entre los días 20 al 22 de octubre próximo, ambos inclusive.

b) División por lotes y número: no hay lotes.

c) Lugar de ejecución: Valencia.

d) Plazo de vigencia del contrato: el contrato tendrá un plazo de vigencia que se extenderá desde el día siguiente al de la constitución de la garantía definitiva depositada por el adjudicatario hasta la conclusión de las tareas de desmontaje del pabellón, una vez finalizada la Feria Iberflora 2004.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

El presupuesto máximo de licitación es de noventa y seis mil (96.000,00) euros.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

Mil novecientos veinte (1.920,00) euros.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Unidad de Apoyo de la Dirección General de Política Agroalimentaria.

b) Domicilio: Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples II, planta 4ª.

c) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

d) Teléfono (922) 475457. Fax (922) 476739.

e) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta la fecha del cierre del plazo de licitación.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA.

a) Clasificación, en su caso: no procede.

b) Solvencia: según se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: hasta las 13,00 horas del decimoquinto día natural, a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, salvo que dicho día fuese sábado o día festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: según se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Registro General de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación.

2º) Domicilio: Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples II, planta 4ª.

3º) Localidad y código postal: Santa Cruz de Tenerife-38071.

4º) Asimismo, las proposiciones podrán presentarse en cualquiera de los registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cuyo caso, se solicita a los licitadores que así lo hagan lo comuniquen expresamente a la Unidad de Apoyo de la Dirección General de Política Agroalimentaria [teléfono (922) 475457, fax (922) 476739].

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses, a contar desde la fecha de apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: según se detalla en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. APERTURA DE OFERTAS.

a) Entidad: Viceconsejería de Agricultura, Sala de Juntas.

b) Domicilio: Avenida José Manuel Guimerá, 8, Edificio de Usos Múltiples II, planta 3ª.

c) Localidad: Santa Cruz de Tenerife.

d) Fecha: tercer día hábil laborable, siguiente al vencimiento del plazo de presentación de proposiciones.

Si hubiese proposiciones enviadas por correo, la apertura de ofertas tendrá lugar el undécimo día natural siguiente a la fecha de entrega de la correspondiente proposición en la oficina de Correos y Telégrafos, salvo que dicho día fuese sábado o festivo, en cuyo caso el plazo se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día laborable.

e) Hora: 11,00 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

No procede.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario del contrato.

12. PLIEGOS DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.

Los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas estarán disponibles, además de en las dependencias de la Dirección General de Política Agroalimentaria antes señaladas, en internet (www.gobiernodecanarias.org/pliegos), a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 13 de julio de 2004.- El Director General de Política Agroalimentaria, Rodolfo Ríos Rull.

Consejería de Sanidad

2493 *Servicio Canario de la Salud. Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 15 de julio de 2004, relativa a la contratación del suministro de material sanitario de consumo y reposición (grapadoras quirúrgicas y cargas), para el Hospital General de Lanzarote, mediante concurso público, procedimiento abierto, tramitación ordinaria.*

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.

c) Número de expediente: C.P. SUM-54/04.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de sistemas de grapadoras quirúrgicas y cargas.

b) Número de unidades a entregar: las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y números: los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de entrega: Hospital General de Lanzarote.

e) Plazo de entrega: especificado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 149.892,00 euros, distribuidos en las siguientes anualidades:

Año 2004: 62.455,00 euros.

Año 2005: 87.437,00 euros.

5. GARANTÍAS.

Provisional: ninguna.

Definitiva: 4% del presupuesto base de licitación del lote o lotes adjudicados.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, Unidad de Contratación.

b) Domicilio: Carretera Arrecife-Tinajo, km 1,3.

c) Localidad y código postal: Arrecife-35500.

d) Teléfono: (928) 595042.

e) Telefax: (928) 595072.

f) Dirección de correo electrónico: uchgl@gobiernodecanarias.org.

g) Los Pliegos pueden ser descargados, desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en la página web del Gobierno de Canarias: www.gobiernodecanarias.org/pliegos/.

h) Fecha límite de obtención de documentos e información: las 14 horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

7. PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: las 14 horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente a la fecha de publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Canarias sin perjuicio de lo dispuesto en el artº. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote. Registro General.

2º) Domicilio: Carretera Arrecife-Tinajo, km 1,300.

3º) Localidad y código postal: Arrecife-35500.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote.

b) Domicilio: Carretera Arrecife-Tinajo, km 1,3.

c) Localidad y código postal: Arrecife-35500.

d) Fecha: la Mesa de Contratación se reunirá, para el acto de apertura de los sobres número 1, el undécimo día natural siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si el día de la apertura fuese sábado o festivo, se prorrogará automáticamente hasta el siguiente día hábil. La apertura de los sobres de oferta se comunicará, a los licitadores, con suficiente antelación.

e) Hora: 11,00 horas.

9. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en la Unidad de Contratación de la Gerencia de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, en el domicilio antes indicado.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

Arrecife, a 15 de julio de 2004.- La Gerente de Servicios Sanitarios del Área de Salud de Lanzarote, Blanca Fragueta Gil.

2494 *Servicio Canario de la Salud. Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.- Anuncio de 14 de julio de 2004, por el que se convoca procedimiento abierto, mediante concurso: 2004-0-48 (suministro de reactivos para la realización de pruebas de bioquímica de rutina, con cesión del equipamiento necesario).*

La Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, de la Consejería de Sanidad, anuncia procedimiento abierto, mediante concurso: 2004-0-48 (suministro de reactivos para la realización de pruebas de bioquímica de rutina, con cesión del equipamiento necesario).

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de la Salud.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.

c) Número de expediente: 2004-0-48.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Descripción del objeto: suministro de reactivos para la realización de pruebas de bioquímica de rutina, con cesión del equipamiento necesario.

b) Número de unidades a entregar: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) División por lotes y número: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

d) Lugar de entrega: los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

e) Plazo de entrega: el señalado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN.

Importe total: 2.958.791,40 euros.

5. GARANTÍA PROVISIONAL.

La señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) Entidad: Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín-Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n.

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35010.

d) Teléfonos: (928) 450147/ (928) 450146/ (928) 450145.

e) Telefax: (928) 449109.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el día en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA. SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA Y SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL.

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de proposiciones concluirá el día 9 de septiembre de 2004, siempre y cuando en tal fecha hayan transcurrido 15 días naturales desde que se haya publicado la presente licitación en el Boletín Oficial del Estado y en el Boletín Oficial de Canarias. De no ser así, el plazo de presentación de proposiciones concluirá una vez que hayan transcurrido 15 días naturales desde la publicación que, de ambos Boletines Oficiales, se hubiese realizado más tarde.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1º) Entidad: Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín, sin perjuicio de lo dispuesto en el artº. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2º) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n (Registro General).

3º) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35010.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): tres meses.

e) Admisión de variantes: las señaladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

a) Entidad: Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín-Servicio de Suministros.

b) Domicilio: Barranco de la Ballena, s/n (Servicio de Suministros, planta 1ª).

c) Localidad y código postal: Las Palmas de Gran Canaria-35010.

d) Fecha: el vigésimo día natural contado desde el siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si el citado día fuese sábado o inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente.

e) Hora: las 8,30 horas.

10. OTRAS INFORMACIONES.

Serán facilitadas en el Servicio de Suministros -Unidad de Concursos- de la Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.

11. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa, por una sola vez, correrán por cuenta del adjudicatario.

12. FECHA DE ENVÍO DEL ANUNCIO AL DIARIO OFICIAL DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS.

Fecha de envío del anuncio: 19 de julio de 2004.

13. PÁGINA WEB DONDE FIGURAN LAS INFORMACIONES RELATIVAS A LA CONVOCATORIA O DONDE PUEDEN OBTENERSE LOS PLIEGOS.

www.gobiernodecanarias.org/pliegos/.

Organismo: Consejería de Sanidad.

Las Palmas de Gran Canaria, a 14 de julio de 2004.- La Directora Gerente, Evelia Lemes Castellano.

Consejería de Empleo y Asuntos Sociales

2495 *Servicio Canario de Empleo.- Anuncio de 20 de julio de 2004, del Director, por el que se hace pública la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de suministro e instalación de conjuntos modulares para conexión de voz, datos y electricidad y sistemas de alimentación ininterrumpida, por el sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación urgente.*

El Servicio Canario de Empleo, por Resolución del Director de fecha 15 de julio de 2004, anuncia la siguiente contratación:

1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Servicio Canario de Empleo.

b) Dependencias que tramita el expediente: Secretaría General.

2. OBJETO DEL CONTRATO.

1. Descripción: suministro e instalación de conjuntos modulares para conexión de voz, datos y electricidad y sistemas de alimentación ininterrumpida.

2. Duración del contrato: el plazo máximo de ejecución es de dos meses, a contar desde el día siguiente a la adjudicación del contrato, siempre que se haya constituido garantía definitiva.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: concurso.

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN.

El presupuesto de licitación asciende a la cantidad de ciento sesenta mil (160.000,00) euros.

5. GARANTÍA.

La garantía definitiva corresponde al 4% del importe de adjudicación del contrato.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN.

a) El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, así como la información adicional precisa, se encuentran a disposición de los interesados en las siguientes direcciones:

- Servicio Canario de Empleo, Avenida Príncipes de España, s/n, Edificio Gabinete de Seguridad e Higiene, planta baja, 38010-Santa Cruz de Tenerife, teléfono (922) 474600, fax (922) 645341.

- Servicio Canario de Empleo, calle República Dominicana, 4, 35010-Las Palmas de Gran Canaria, teléfono (928) 307898 y fax (928) 307908.

b) La fecha límite para retirar la documentación coincidirá con el último día del plazo de presentación de proposiciones.

7. REQUISITOS DE LOS CONTRATISTAS.

Los señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

a) Fecha límite de presentación: el plazo de presentación de las proposiciones finalizará una vez hayan transcurrido ocho días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente licitación, a las 13,00 horas, prorrogándose al siguiente día hábil en el caso de que dicho plazo finalizara en sábado o festivo, pudiendo presentar dichas proposiciones en el Servicio Canario de Empleo, en las direcciones indicadas en el apartado seis de este anuncio.

b) Documentación a presentar: cada licitador presentará la documentación y proposición en dos sobres cerrados e identificados según se detalla a continuación, que contendrán:

1.- Sobre 1: con el título Documentación General para concurso de "suministro e instalación de conjuntos modulares para conexión de voz, datos y electricidad y sistemas de alimentación ininterrumpida" contendrá la documentación establecida en la cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

2.- Sobre 2: con el título Proposición económica para concurso de "suministro e instalación de conjuntos modulares para conexión de voz, datos y electricidad y sistemas de alimentación ininterrumpida", contendrá la proposición económica de conformidad con lo previsto en la cláusula 12.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: las proposiciones serán presentadas en los Registros del Servicio Canario de Empleo, sitios en las direcciones indicadas en el apartado 6 del presente anuncio. Asimismo podrán ser enviadas por correo, en cuyo caso habrá de observarse lo previsto en la cláusula 11.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

9. APERTURA DE LAS OFERTAS.

La Mesa de Contratación se reunirá el tercer día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones, en la sede del Servicio Canario de Empleo, sita en Avenida Príncipes de España, s/n, Edificio Gabinete de Seguridad e Higiene, planta alta, Santa Cruz de Tenerife, para calificar la documentación contenida en el sobre 1. En el caso de que no se observaran defectos materiales o los apreciados no fueran subsanables, la Mesa procederá, en el mismo acto, a la apertura de las proposiciones económicas contenidas en el sobre 2.

Si por el contrario se apreciaran defectos materiales subsanables en la documentación aportada, la Mesa podrá conceder un plazo no superior a tres días contados a partir del siguiente en que haya tenido lugar la publicación de los mismos en el tablón de anuncios del Servicio Canario de Empleo, para que los licitadores subsanen los correspondientes defectos, señalándose igualmente por la Mesa, el lugar, fecha y hora de apertura y lectura de proposiciones económicas.

10. GASTOS DE ANUNCIOS.

Los anuncios en los Boletines Oficiales y en la prensa regional, serán por cuenta del adjudicatario, según lo previsto en la cláusula 21.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Las Palmas de Gran Canaria, a 20 de julio de 2004.- El Director, Claudio-Alberto Rivero Lezcano.

Consejo Consultivo de Canarias

2496 ACUERDO de 23 de julio de 2004, del Pleno, por el que se adjudica el contrato de vigilancia y seguridad de la sede del Consejo Consultivo de Canarias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia la adjudicación del contrato que se relaciona a continuación:

OBJETO: servicio de vigilancia y seguridad de la sede del Consejo Consultivo de Canarias.

FECHA DE PUBLICACIÓN DE LA LICITACIÓN EN EL BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS: 28 de mayo de 2004.

PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: sistema de concurso, procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 200.548,56 euros.

FECHA DE ADJUDICACIÓN: 22 de julio de 2004.

ADJUDICATARIO: Segur Ibérica, S.A.

IMPORTE DE ADJUDICACIÓN: 199.327,20 euros.

La Laguna, a 23 de julio de 2004.- El Presidente, Antonio Doreste Armas.

*Otras Administraciones***Consorcio Sanitario de Tenerife**

2497 ANUNCIO de 28 de julio de 2004, por el que se hace público el concurso, procedimiento abierto, trámite urgente, para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema de Planificación de Tratamientos para Braquiterapia Prostática para el Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife.- Expte. nº CA6.04.030.

La Gerencia del Consorcio Sanitario de Tenerife, con fecha 28 de julio de 2004, ha resuelto convocar concurso, procedimiento abierto, trámite urgente, para la adquisición, suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un Sistema de Planificación de Tratamientos para Braquiterapia Prostática para el Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife, con las características técnicas que se detallan en el Pliego de Condiciones Técnicas.

Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación Administrativa.

Presupuesto máximo de licitación: el gasto máximo que a la Administración puede suponerle la presente contratación asciende a la cantidad de cincuenta mil (50.000,00) euros, I.G.I.C. incluido.

Garantía provisional: no se exige.

Plazo de ejecución: el contrato tendrá un plazo máximo de ejecución de veinte (20) días.

Variantes: de acuerdo a lo establecido en el artículo 87 del T.R.L.C.A.P. en la presente contratación se admitirán variantes o alternativas, referidas a los aspectos señalados en la cláusula 12.3.2 del Pliego de Condiciones Administrativas.

Obtención de la documentación e información: Sección de Contratación Administrativa del Hospital Universitario de Canarias-Consorcio Sanitario de Tenerife, Edificio Pabellón de Gobierno, 2ª planta, Hospital Universitario de Canarias, Ofra, s/n, La Cuesta, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife,

teléfono (922) 678082, fax (922) 660701, o bien a través de correo electrónico contadm@huc.es.

Plazo de presentación de proposiciones: ocho (8) días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Canarias.

Documentación a presentar por los licitadores: la requerida en la cláusula duodécima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

Lugar y presentación de proposiciones: Secretaría del Consorcio Sanitario de Tenerife, 3ª planta, Edificio Pabellón de Gobierno del Hospital Universitario de Canarias, Ofra, La Laguna-38320, Santa Cruz de Tenerife, en días laborables, que no sean sábados, de 9,00 a 14,00 horas.

Apertura de proposiciones: la Mesa de Contratación, una vez calificada la documentación general contenida en el sobre nº 1, realizará en acto público y previa notificación a los licitadores admitidos, la apertura de las proposiciones admitidas, tal y como se establece en la cláusula decimoquinta de los Pliegos de Condiciones Económico-Administrativas.

Gastos de publicación: correrán a cargo del/de los adjudicatario/s.

La Laguna, a 28 de julio de 2004.- La Directora Gerente del Consorcio Sanitario de Tenerife, Encarnación Campelo Barcia.- La Secretaria del Consorcio Sanitario de Tenerife, María del Carmen González Artilles.

Otros anuncios

Consejería de Infraestructuras, Transportes y Vivienda

2498 *Viceconsejería de Infraestructuras y Planificación.- Anuncio de 19 de julio de 2004, por el que se somete a información pública el expediente relativo a la concesión administrativa para la ocupación, mejora y explotación del puerto de Las Galletas, término municipal de Arona (Tenerife).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.3.B de la Ley 14/2003, de 8 de abril, de Puertos de Canarias, se somete a información pública el expediente de concesión demanial para la ocupación, mejora y explotación del Puerto de Las Galletas (Tenerife).

El expediente administrativo estará de manifiesto en el Área de Puertos, calle Concepción Arenal,

20, piso 2º, Las Palmas de Gran Canaria, en la calle La Marina, 16, Santa Cruz de Tenerife, y en el Ilitre. Ayuntamiento de Arona, Plaza del Santísimo Cristo, Arona, Tenerife, por un plazo de quince días hábiles, en horario de oficina, al objeto de que cuantas personas lo consideren conveniente puedan examinarlo y presentar las alegaciones que estimen oportunas, durante este plazo.

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de julio de 2004.- El Viceconsejero de Infraestructuras y Planificación, Gregorio Guadalupe Rodríguez.

Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación

2499 *Dirección General de Política Agroalimentaria.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 21 de julio de 2004, relativa a notificación de la Resolución de cancelación de la inscripción a nombre de D. Manuel Marrero Santana, en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas.*

Habiéndose dictado por este Centro Directivo Resolución de 21 de julio de 2004, por la que se cancela la inscripción a nombre de D. Manuel Marrero Santana, en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas, y teniendo en cuenta que la notificación del Acuerdo de inicio del procedimiento de cancelación hubo de practicarse a través de exposición de edicto en el Ayuntamiento correspondiente e inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Canarias, al ser desconocido el titular en el domicilio que consta en su expediente, es por lo que, a tenor de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285, de 27.11.92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14.1.99),

R E S U E L V O:

Notificar a D. Manuel Marrero Santana, mediante exposición en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, la Resolución anexa de 21 de julio de 2004, de cancelación de la inscripción en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de julio de 2004.- El Director General de Política Agroalimentaria, Rodolfo Ríos Rull.

A N E X O

Resolución del Director General de Política Agroalimentaria de 21 de julio de 2004, por la que se cancela la inscripción a nombre de D. Manuel Marrero Santana, en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas.

Vista la inscripción en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas nº R.E. 1.166-GC, a nombre de D. Manuel Marrero Santana, practicada según lo dispuesto en el artículo 112.4 del Decreto 835/1972, de 23 de marzo (B.O.E. de 11.4.72), por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de 2 de diciembre de 1970, Estatuto del vino, la viña y los alcoholes, y teniendo en cuenta los siguientes

ANTECEDENTES

1º) El día 5 de abril de 1974 se anotó en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas regulado en el artículo 112.4 del Decreto 835/1972, de 23 de marzo, la inscripción con las siguientes condiciones:

TITULAR DE LA INSCRIPCIÓN Y DOMICILIO SOCIAL: Manuel Marrero Santana, Panamá, 5, Guanarteme.

NÚMERO DE REGISTRO: R.E. 1.166-GC.

PROVINCIA: Las Palmas.

EMPLAZAMIENTO DE LA PLANTA: Panamá 5, Guanarteme.

PRODUCTOS INSCRITOS: 1) licor de plátano marca Banacan, 2) licores de menta, cacao y café marca Las Canteras, 3) escarchados de anís y ron marca Las Canteras, 4) ron marca Pampero, 5) ron y ron-miel marca El Malayo, 6) anís dulce marca Pampero, 7) anís seco marca Las Canteras y 8) ginebra marca Tucán.

2º) Esta Dirección General de Política Agroalimentaria, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Primera de la Orden de 11 de junio de 1999 (B.O.C. nº 85, de 2.7.99), por la que se regulan los requisitos y el procedimiento para el acceso al Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas y al Registro de Productos Enológicos, comunicó a los envasadores y embotelladores inscritos con anterioridad a la asunción por parte de la Comunidad Autónoma de Canarias de la competencia en esta materia, que se procedería a asignarles un nuevo número de registro, consecuencia de su adaptación a las normas contenidas en la Orden mencionada. El oficio dirigido al titular, al domicilio de la embotelladora, fue devuelto por los servicios de Correos y Telégrafos con la diligencia del cartero de desconocido.

3º) El Servicio de Calidad Agroalimentaria emitió informe proponiendo el inicio del procedimiento para cancelar la inscripción en cuestión, al deducirse de los datos que constan en su expediente que

la embotelladora ha cambiado de domicilio. Igualmente consta incorporado al expediente informe de la Inspectora de calidad encargada en el que se refleja que, una vez personada en la calle Panamá, 5, Las Palmas de Gran Canaria, lugar de ubicación de la planta embotelladora, se constata que no existe la planta citada, manifestándole un vecino que hace aproximadamente 10 años que el Sr. Marrero Santana ya no vive allí ni se mantiene actividad alguna relacionada con el envasado de vino o bebidas alcohólicas.

4º) Esta Dirección General de Política Agroalimentaria mediante Acuerdo de 10 de junio de 2004, inició el procedimiento de cancelación de la inscripción de referencia, concediendo al titular un plazo de diez hábiles para comparecer en el expediente, tomar audiencia y vista en el mismo y proponer las pruebas y realizar las alegaciones que tuviese por convenientes.

5º) Este Acuerdo se notificó mediante anuncio expuesto en el tablón de edictos del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria e inserción de anuncio en el Boletín Oficial de Canarias (B.O.C.) nº 123, de 28 de junio de 2004, ya que no pudo practicarse la notificación directa por ser desconocido en el domicilio de notificación. En el plazo concedido al efecto no consta la presentación de alegación alguna.

Y de conformidad con los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- El artículo 14.1 de la Orden de 11 de junio de 1999, establece que "Cualquier modificación de los datos que figuren en el expediente, y en particular los relativos a cambio de titularidad, traslado, cese en la actividad y variaciones en productos, marcas o etiquetadas deberá ser comunicada previamente al órgano administrativo competente, junto con la documentación justificativa correspondiente".

Segundo.- Así, procede la cancelación de la inscripción a nombre de D. Manuel Marrero Santana en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas, al haberse producido un cambio de domicilio de la embotelladora sin la previa comunicación al órgano competente.

Por tanto, y teniendo en cuenta las competencias transferidas a la Comunidad Autónoma de Canarias por Real Decreto 282/1995, de 24 de febrero (B.O.E. de 18.3.95), y las atribuidas a esta Dirección General de Política Agroalimentaria, en materia de gestión del Registro de Productos Enológicos y del Registro de Envasadores y Embotelladores, por el Decreto 328/1999, de 2 de diciembre (B.O.C. nº 170, de 29.12.99), por el que se aprueba el Reglamento orgánico de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentación, y de acuerdo con las normas

generales del procedimiento contenidas en la Ley Estatal 30/1992, de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285, de 27.11.92), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común [LRJ-PAC], modificada por la Ley Estatal 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14.1.99),

RESUELVO:

Cancelar la inscripción nº R.E. 1.166-GC, a nombre de D. Manuel Marrero Santana, en el Registro de Envasadores y Embotelladores de Vinos y Bebidas Alcohólicas, regulado en el artículo 112.4 del Decreto 835/1972, de 23 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de 2 de diciembre de 1970, Estatuto del vino, la viña y los alcoholes.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Viceconsejera de Agricultura, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la notificación, según establece el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2500 *Dirección General de Estructuras Agrarias.- Anuncio de 23 de julio de 2004, por el que se da publicidad a la Resolución de 23 de julio de 2004, relativa a la corrección de los errores materiales detectados en la Resolución de 12 de julio de 2004, que concede las subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones de tomates.*

Visto los errores materiales cometidos en la Resolución de la Dirección General de Estructuras Agrarias de 12 de julio de 2004, que concede las subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones de tomates reguladas por la Orden de 12 de febrero de 2004, para la modernización de las explotaciones agrarias destinadas a los subsectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales y hortícolas (B.O.C. nº 141, de jueves 22.7.04).

Visto que procede su corrección según lo establecido en el artículo 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

RESUELVO:

Modificar los errores materiales cometidos en la Resolución de la Dirección General de Estructuras

Agrarias de 12 de julio de 2004, que concede las subvenciones destinadas a la modernización de las explotaciones de tomates reguladas por la Orden de 12 de febrero de 2004, para la modernización de las explotaciones agrarias destinadas a los subsectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales y hortícolas (B.O.C. nº 141, de jueves 22.7.04), en el sentido siguiente:

Donde dice: “Tercero.- Desestimar los expedientes relacionados en el anexo IV con códigos del 1 al 7 y 9 al 30 del anexo VI por no cumplir algunos de los requisitos establecidos en la Orden de 1 de febrero de 2004, por la que se convocan, para el año 2004, las subvenciones para la modernización de las explotaciones agrarias destinadas a los subsectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales y hortícolas.”

Debe decir: “Tercero.- Desestimar los expedientes relacionados en el anexo IV con códigos del 1 al 7 y 9 al 40 del anexo VI por no cumplir algunos de los requisitos establecidos en la Orden de 1 de febrero de 2004, por la que se convocan, para el año 2004, las subvenciones para la modernización de las explotaciones agrarias destinadas a los subsectores de flores y plantas ornamentales, de productos subtropicales y hortícolas.”

Donde dice: “Cuarto.- Tener por desistidos de sus peticiones a los expedientes relacionados en el anexo III con códigos 8 y 81 del anexo VI.”

Debe decir: “Cuarto.- Tener por desistidos de sus peticiones a los expedientes relacionados en el anexo IV con códigos 8 y 81 del anexo VI.”

Notifíquese la presente resolución a los interesados afectados por esta corrección de errores, con la advertencia que contra la presente resolución que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Canarias en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su notificación, sin perjuicio que pueda interponer recurso potestativo de reposición ante el titular de esta Consejería, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la notificación de la misma, con los efectos previstos en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de julio de 2004.- El Director General de Estructuras Agrarias, Carlos González Mata.

Consejería de Turismo

2501 *Dirección General de Ordenación y Promoción Turística.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 19 de julio de 2004, sobre notificación de Propuestas de Resolución a titulares de empresas y actividades turísticas de ignorado domicilio.*

Habiéndose intentado por esta Dirección General sin haberse podido practicar, la notificación de la Propuesta de Resolución recaída en el expediente incoado con motivo de denuncias o Actas de Inspección formuladas contra los titulares de empresas y actividades turísticas que se relacionan, conforme al artº. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y siendo preciso su notificación a los efectos de que aleguen lo que a su derecho convenga,

RESUELVO:

1.- Notificar a los titulares de los establecimientos y actividades turísticas que se citan, la Propuesta de Resolución recaída en el expediente que les ha sido instruido por infracción a la legislación en materia turística.

2.- Se le concede un plazo de 15 días, contados a partir del siguiente de esta notificación, para que aporte cuantas alegaciones estime convenientes o, en su caso, proponer prueba concretando los medios de que pretenda valerse.

3.- Remitir al Ayuntamiento de las poblaciones que se citan, la presente Resolución para su publicación en el tablón de edictos correspondiente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de julio de 2004.- El Director General de Ordenación y Promoción Turística, Raimundo Domínguez de Vera.

PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN QUE SE CITAN:**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

Con fecha 26 de marzo de 2004, se dictó Resolución de iniciación del procedimiento sancionador, con nº 04/077, iniciado como consecuencia de denuncia de fecha 31 de julio de 2003 y del acta de inspección nº 17.180, levantada el 29 de agosto de 2003, y seguido contra la expedientada Costa Sur Management, S.L., con C.I.F. B 35408004, titular del establecimiento denominado Apartamentos Scorpio, sito en la Avenida de La Cornisa, s/n, Puerto Rico, término municipal de Mogán, formulándose los siguientes

HECHOS: Primero: incumplimiento de las medidas de seguridad y protección contra incendios en establecimientos turísticos alojativos, establecidas en los Decretos 305/1996 y 39/1997, modificados por el Decreto 20/2003, de 10 de febrero (B.O.C. nº 39, de 26 de febrero).

Segundo: deficiencias manifiestas y generalizadas en el establecimiento y en alguna de sus instalaciones como piscina y ascensores.

FECHA DE INFRACCIÓN: 29 de agosto de 2003.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS: examinado el expediente de referencia y habida cuenta que a este Instructor no le consta, al formular la presente Propuesta de Resolución, que la titular consignada haya presentado alegaciones ni aportado prueba alguna que desvirtúe los hechos imputados por Resolución de iniciación de 26 de marzo de 2004, notificada a través de publicación en el Boletín Oficial de Canarias el 20 de mayo de 2004 y en aplicación de lo que se prevé en el artículo 9.4 del Decreto 190/1996, de 1 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística y de la inspección de turismo (B.O.C. nº 103, de 21.8.96), se procede a formular la Propuesta de Resolución.

Los hechos imputados infringen lo preceptuado en:

PRIMER HECHO: artº. 7 y Disposición Transitoria Primera del Decreto 305/1996, de 23 de diciembre (B.O.C. nº 1, de 1.1.97), modificado por el Decreto 39/1997 (B.O.C. nº 44, de 7.4.97) o Disposición Transitoria Primera del Decreto 20/2003, de 10 de febrero (B.O.C. nº 39, de 26 de febrero).

SEGUNDO HECHO: artº. 43 de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias (B.O.C. nº 48, de 19 de abril).

Dichos hechos vienen tipificados en:

PRIMER HECHO: artº. 75.8, en relación con el artº. 76.19, de la Ley 7/1995, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias (B.O.C. nº 48, de 19 de abril), modificada por la Ley 19/2003, de 14 de abril (B.O.C. nº 73, de 15 de abril).

SEGUNDO HECHO: artº. 76.3, en relación con el 76.19, del mismo cuerpo legal.

CALIFICACIÓN JURÍDICA DE LAS INFRACCIONES: graves.

Corresponde imponer a la empresa expedientada una sanción en cuantía no superior a 30.050,61 euros (5.000.000 de pesetas), para cuya imposición es competente la Viceconsejera de Turismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.j) del Decreto 281/1995, de 11 de septiembre, del Reglamento Orgánico de la Consejería de Turismo y Transportes (B.O.C. nº 128, de 4.10.95), y el artículo 10 del Decreto 123/2003, de 17 de julio, por el que se determina la estructura central y periférica, así como las sedes de las Consejerías del Gobierno de Canarias (B.O.C. nº 139, de 10.7.03).

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Imponer a Costa Sur Management, S.L., titular del establecimiento denominado Apartamentos Scorpio, la sanción de multa de 6.010 euros por el primer hecho y 2.253 euros por el segundo hecho.

Se le indica la puesta de manifiesto del expediente, así como se le ofrece un plazo de 15 días, contados a partir del día siguiente a la recepción de la presente Propuesta, como trámite de audiencia según se establece en los artículos 14.3 y 15 del Decreto 190/1996, de 1 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística y de la inspección de turismo (B.O.C. nº 103, de 21.8.96).

En el caso de que Vd. sea representante, deberá acreditar esta representación, aportando Escritura de Poder para dejar constancia fidedigna, bien con copia simple notarial o previo cotejo o compulsión de la fotocopia con su original, a tenor de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá hacer efectiva la cuantía de la sanción en la Intervención Insular de la Consejería de Economía y Hacienda, con la presentación de esta Propuesta de Resolución, debiendo remitir a esta Dirección General, copia del Mandamiento de Ingreso, para acordar la finalización del procedimiento, sin perjuicio del derecho a interponer los recursos procedentes, todo ello según se prevé en los artículos 7 y 9.e) del Decreto 190/1996, de 1 de agosto, regulador del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora en materia turística y de la inspección de turismo (B.O.C. nº 103, de 21.8.96).- Las Palmas de Gran Canaria, a 5 de julio de 2004.- La Instructora, Carmen Díaz Ferreira.

Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías

2502 *Dirección General de Industria y Energía.- Anuncio de 26 de mayo de 2004, por el que se somete a información pública el expediente relativo a autorización administrativa de la instalación eléctrica denominada Ampliación de potencia transformadores tándem 2 x 18 MVA de la Subestación Dique, término municipal de Santa Cruz de Tenerife.- Expte. nº SE-2004/074.*

Solicitada autorización administrativa ante esta Dirección General de Industria y Energía de las instala-

ciones eléctricas que a continuación se describen y a los efectos previstos en el Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la siguiente instalación: Ampliación de potencia transformadores tándem 2 x 18 MVA de la Subestación Dique, término municipal de Santa Cruz de Tenerife.

- Peticionario: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.
- Expediente nº: SE-2004/074.

Características principales:

- Ampliación de potencia de 2 x 18 MVA actual a 2 x 36 MVA.

- Tensión: 66/20 kV.

- Dos (2) transformadores trifásicos; servicio in-temperie: columnas en baño de aceite.

- Refrigeración: ONAN-ONAF.

- Sistema de funcionamiento: transformadores en paralelo en dos (2) unidades en tándem, independientes.

- Embarrados de la subestación en 66 y 20 kV, no se modifican, por estar preparados para ello.

- Protecciones eléctricas, no se modifican por estar preparadas para ello.

- Protecciones propias de los transformadores funcionamiento en paralelo, con disparo simultáneo en 66 y 20 kV.

- Presupuesto: 52.497,28 euros.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en la Dirección General de Industria y Energía de la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, sita en el Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, calle La Marina, 29, planta 7ª, y formularse, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Santa Cruz de Tenerife, a 26 de mayo de 2004.- El Director General de Industria y Energía, Celso Perdomo González.

Administración Local

Cabildo Insular de Fuerteventura

2503 *ANUNCIO de 17 de junio de 2004, relativo al Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la legalización de almacén agrícola situado en La Calabaza, en el término municipal de Tuineje, solicitada por D. Francisco Cabrera Cabrera.*

Se hace de público conocimiento que, con fecha 17 de junio de 2004, el Consejero Delegado del Cabildo Insular de Fuerteventura ha dictado el Decreto por el que se resuelve aprobar la calificación territorial para la legalización de almacén agrícola de 92,27 m², situado en La Calabaza, en el término municipal de Tuineje, solicitada por D. Francisco Cabrera Cabrera.

Puerto del Rosario, a 17 de junio de 2004.- El Consejero Delegado, Domingo Berriel Martínez.

Ayuntamiento de Pájara (Fuerteventura)

2504 *ANUNCIO de 28 de junio de 2004, relativo a las bases y programa de la convocatoria para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición, una plaza de Animador/a Socio Cultural, en régimen de personal laboral fijo.*

Resolución del Alcalde del Ayuntamiento de Pájara, de fecha 14 de abril de 2004, referente a la convocatoria para proveer, por el sistema de concurso-oposición, una plaza de Animador/a Sociocultural, en régimen de personal laboral fijo.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 48, de fecha 21 de abril, se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria realizada por el Ayuntamiento de Pájara, siendo rectificadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 58, de 14 de mayo, para proveer, mediante el sistema de concurso-oposición, una plaza de Animador/a SocioCultural, en régimen de personal laboral fijo, dotada con las retribuciones correspondientes a Grupo D y demás que correspondan con arreglo al Convenio Colectivo vigente del Iltre. Ayuntamiento de Pájara.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, a contar a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán, únicamente en el citado Boletín Oficial de la Provincia y en tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Pájara, a 28 de junio de 2004.- El Alcalde, Rafael Perdomo Betancor.

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO I

SÉPTIMA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

**LEYES Y REGLAMENTOS
DE LA
COMUNIDAD AUTÓNOMA
DE CANARIAS**

TOMO II

SÉPTIMA EDICIÓN



GOBIERNO DE CANARIAS
CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Más de 640 normas concordadas y
sistematizadas, además de múltiples
notas a pie de página.

Edición cerrada a 31 de diciembre de 2000 (salvo
materias organizativas, cuya fecha de cierre es de
30 de junio de 2001).

DE VENTA EN LAS OFICINAS CENTRALES
DE INFORMACIÓN Y REGISTRO
(SERVICIO DE PUBLICACIONES
E INFORMACIÓN)

Formato: 170 x 240 mm
Páginas: 4.300
P.V.P.: 48,08 euros (8.000 pesetas).



BOLETÍN OFICIAL DE CANARIAS

Franqueo
Concerlado
38/22

POR AVIÓN

Imprime: Imprenta Bonnet, S.L.